



RESOLUCION Nº 321 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUN. 1989

Expte. Nº 270/88 - REF. 2/89

VISTO:

Estos actuados y la factura Nº 1217 de la firma Hugo N. Depierro, de la ciudad de Buenos Aires, del 16 de Mayo pasado, por australes ciento ochenta y seis mil cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (A / 186.044,50); y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la tramitación efectuada a nombre de la Universidad por la importación de un sistema de procesamiento de datos Microvax 3500, completo, con periféricos, accesorios, cursos, sistema operativo y demás documentación;

Que dicho equipo de importación le fue adjudicado a la firma Coasín Computación S.A., con domicilio en la calle Alsina Nº 772 de la Capital Federal, según lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución rec- toral Nº 391-88 del 15 de Julio de 1988;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Admi- nistración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura presentada por la firma HUGO N. DEPIERRO, con domicilio en la calle Perú 79, 3er. piso, Of. 7, de la ciudad de Bue- nos Aires, por la suma de australes ciento ochenta y seis mil cuarenta y / cuatro con cincuenta centavos (A 186.044,50), por la tramitación de la im- portación de un sistema de procesamiento de datos MICROVAX 3500, completo, con destino a esta Universidad, según los conceptos que se detallan a con- tinuación:

- Secretaría de Industria y Comercio - D.G.A.: pago de formu- larios de declaración jurado de necesidad de importación:...A 400,00
- Líneas Aéreas del Estado: pago por gastos de administración:A 14,50
- Servicios y Asesoramientos BAUMANN: pago por servicio de ma- nipuleo de 21 cajas conteniendo equipos de computación, in- cluyendo personal para apertura, cierre, carga y descarga:...A 7.500,00
- Honorarios:.....A 178.130,00

T O T A L :.....A 186.044,50

ARTICULO 2º.- Disponer la liquidación y pago a la orden de la mencionada /

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 270/88 - REF. 2/89

firma del citado importe con imputación en la partida 41. 4113. 285: OTROS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 321 - 89